Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 70/2019

"SERVICIO DE DESTRANQUE DE CAÑERIA DE DESAGUE PLUVIAL DEL CIP. VILLETA"

ID 366.056

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 98 /2019

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA: 29 **DE OCTUBRE DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 70/2019 "SERVICIO DE DESTRANQUE DE CAÑERIA DE DESAGUE PLUVIAL DEL CIP VILLETA", ID 366.056** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 21 de octubre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 146/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 100/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL** y la modalidad es la de **CONTRATO ABIERTO.**

Cantidad mínima: 360 metros.

Cantidad máxima: 1.200 metros.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. De Artículo	*Nombre de los Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
	P.M. N° 9.096/19 –Gerencia Industrial – Dpto. Mantenimiento - CIP. Villeta.	
1	SERVICIO DE DESTRANQUE DE CAÑERIA DE DESAGUE DE AGUA INDUSTRIAL. -Longitud total de cañerías a destrancar es de 1.200 metros. -Diámetro es de 1,5 metros. **Observación:** Los oferentes interesados, deberán realizar visita en el sitio donde se realizaran el servicio (Fabrica Villeta) para determinar el alcance de los trabajos, la fecha límite de visita es hasta 1(un) día hábil antes del plazo de consulta, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs, o presentar Declaración Jurada de tener conocimiento de los trabajos a ser realizados, se otorgará certificado de visita por parte de la Dirección de Fábrica de Villeta.	

Precio referencial unitario: Guaraníes ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis (Gs.141.666) por metro.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Gómez
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1572809	1573002

5.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

					EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.			SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Gómez		
Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Precio Unitario (Gs.)	Monto Total Mínimo (Gs.)	Monto Total Máximo (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Monto Total Mínimo (Gs.)	Monto Total Máximo (Gs.)
1	REPARACIÓN DE DESAGUE PLUVIAL	360	1.200	Metros	98.200	35.352.000	117.840.000	141.666	50.999.760	169.999.200

Conforme a lo dispuesto en la **IAO 35, EVALUACIÓN DE OFERTAS, Punto 3,** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato...."* se seleccionó la oferta de la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.** evaluada como la más baja y luego se procedió a analizar en detalle la misma.

6.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado las condiciones del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

6.1.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.
SIPE N°	1572809
RUC N°	80026678-1
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
CCT	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto
Plazo de Entrega	Cumple
DD.JJ. (IRACIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Cumple

Balances 2016, 2017 y 2018	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto
Constancia de verificación in situ o DDJJ de tener conocimiento de los trabajos a ser realizados	Cumple

6.2- OBSERVACIONES DEL ACTA

El representante de la firma Emprendimientos Tauro SACIE deja constancia de que la firma SERVIPAR no presenta Certificado de Origen Nacional, ni contratos anteriores.

Respuesta del Comité Evaluador:

La oferta de la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Gómez,** no fue analizada en detalle, puesto que la oferta de la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.** presenta la oferta más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de la licitación, siguiendo con el método de evaluación establecido en el Articulo 61 del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y en la **IAO 35, EVALUACIÓN DE OFERTAS, Punto 3,** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato…."*.

6.3.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*…Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.	Documentos que acrediten Experiencia	Cumple
	Desglose de precios	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

Tipo de Contribuyente: IRACIS

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

OFERENTE: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1

	2016	2017	2018
Activo Cte.	1.014.553.838	1.706.261.465	1.520.214.347
Pasivo Cte.	7.012.974	253.674.449	163.343.006
	144,67	6,73	9,31
	Promedio		53,57
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento

No será mayor a 0,80

	2016	2017	2018
Pasivo Total	7.012.974	253.674.449	163.343.006
Activo Total	1.286.589.705	1.997.143.753	2.430.705.140
	0,01	0,13	0,07
	Promedio		0,07
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2016	2017	2018
Utilidad después de Imp.	358.675.290	450.114.271	465.562.314
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000
	1,20	1,50	1,55
	Promedio		1,42
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

8.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

8.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión DEL SERVICIO REQUERIDO (plomería, albañilería, construcciones, refacciones edilicias), ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y la recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas privadas deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los servicios señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.	Cumple

8.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.	Cumple	Cumple

8.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **El oferente EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I. ha presentado el Certificado correspondiente.**

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según lo establecido en el PBC, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.** puesto que presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial en el ítem 1.

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente, y según lo expuesto en el Informe Técnico de fecha 24/10/2019, se verificó que los precios ofertados son congruentes con los precios de mercado.

9.2.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

La estimación presupuestaria para el presente proceso es de Guaraníes ciento setenta millones (Gs. 170.000.000). Considerando que el proceso es Plurianual, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 433/2019 para el Ejercicio fiscal 2019, por el monto de Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000).

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

10.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 70/2019 "SERVICIO DE DESTRANQUE DE CAÑERIA DE DESAGUE PLUVIAL DEL CIP VILLETA", ID 366.056,** a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.,** por una cantidad mínima de 360 metros y una cantidad máxima de 1200 metros, a un precio unitario de Guaraníes noventa y ocho mil doscientos (Gs. 98.200), equivalentes a un monto mínimo de Guaraníes treinta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil (Gs. 35.352.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento diecisiete millones ochocientos cuarenta mil (Gs. 117.840.000), puesto que el mencionado oferente cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

10.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales correspondientes.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

10.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe

Atentamente

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO César Mallorquín Ávila Abogado - Mat. 11.526	
4	Gerente Industrial	Ausente	—
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoria de Presidencia	ASESORIA DE PRESIDENCIA Berenice Samoranen	